
CAPITULO I — UNA CONCEPCION TEORICA DE LA RE- PRODUCCION DE LAS RELACIONES SOCIALES

Para situar el significado de la profesión del Servicio Social, en el proceso de reproducción de las relaciones sociales, se hace necesario, inicialmente, tratar de aprehender el movimiento en el cual y a través del cual se engendran y se renuevan las relaciones que singularizan la formación social capitalista. Buscar detectar en el proceso de la vida social su realidad esencial y las formas que reviste, es nuestra tarea preliminar.

Es este referencial teórico el que ofrecerá los elementos para el análisis del objeto de estudio. En este sentido, se trata, de un primer nivel de reflexión más general y de mayor nivel de abstracción, para, después, regresar a la profesión, captándola en su significación histórica.

1. La Producción Capitalista es Producción y Reproducción de las Relaciones Sociales de Producción (1).

Es en la vida en sociedad que ocurre la producción. La producción es una actividad social. Para producir y reproducir los medios de vida y de producción, los hombres establecen determinar vínculos y relaciones mutuas, dentro y por medio de los cuales, ejercen una acción transformadora de la naturaleza, o sea, realizan la producción. La producción del individuo aislado es una abstracción. La relación entre los hombres en la producción y en el intercambio de sus actividades varía de acuerdo con el nivel de desarrollo de los medios de producción. Tales rela-

ciones se establecen, en consecuencia, en condiciones históricas determinadas, en las cuales los elementos de la producción se articulan de forma específica. Siendo así, la producción social es esencialmente histórica. Se trata aquí de una producción social en su especificidad: la producción capitalista.

"(...) las relaciones sociales bajo las cuales los individuos producen, las relaciones sociales de producción, se alteran, transformándose con los cambios y desarrollo de los medios materiales de producción, de las fuerzas productivas. En su totalidad, las relaciones de producción forman lo que se llama relaciones sociales: la sociedad y, particularmente una sociedad en un determinado estadio de desarrollo histórico, una sociedad con un carácter distintivo particular (...) El capital también es una relación social de producción, es una relación burguesa de producción, relación de producción de la sociedad burguesa" (2).

El proceso capitalista de producción expresa, por lo tanto, una manera históricamente determinada de cómo los hombres producen y reproducen las condiciones materiales de existencia humana y las relaciones sociales a través de las cuales realizan la producción. En este proceso se reproducen, simultáneamente, las ideas y representaciones que expresan estas relaciones y las condiciones materiales en que se producen, ocultando el antagonismo que es esencial a ellas.

Así, la producción social no trata de producción de objetos materiales, sino de relación social entre personas, entre clases sociales que personifican determinadas categorías económicas (3).

En la sociedad de que se trata, el capital es la relación social determinante que le da la dinámica e inteligibilidad a todo el proceso de la vida social.

Siendo el capital una relación social supone el otro término de la relación: el trabajo asalariado, del mismo modo que este último supone la existencia del capital. Capital y trabajo asalariado son una unidad de contrarios; uno se expresa en el otro, uno crea al otro, uno niega al otro. El capital presupone como parte de sí mismo al trabajo asalariado.

"Capital no es una cosa material, sino una determinada relación social de producción, correspondiente a una determinada formación histórica de la sociedad, que toma cuerpo en una cosa material y le infunde un carácter social específico. El capital no es la suma de los medios de producción materiales

y producidos. Es el conjunto de los medios de producción convertidos en capital y que de suyo tienen tan poco de capital como el oro o la plata. Como tales, de dinero. Es el conjunto de los medios de producción monopolizados por una determinada parte de la sociedad, los productos y condiciones de ejercicio de la fuerza de trabajo sustantivados frente a la fuerza de trabajo vivo y a la que este antagonismo personifica como capital" (4).

La reificación del capital, o sea, su identificación con cosas materiales (los medios de producción), es típica de aquellos que no consiguen distinguir las formas en que estas relaciones se expresan, a partir de estas mismas relaciones. El capital se expresa a través de mercancías (medios de producción y de vida) y de dinero. Estas formas que lo representan son necesarias, porque son creadas y recreadas en el movimiento mismo de la producción. Pero, no son más que expresiones de las relaciones entre clases sociales antagonicas.

Así, las relaciones sociales aparecen mistificadas, como relaciones entre otras cosas, vaciadas de su historicidad. La reificación del capital es, en este sentido, la forma mistificada en que la relación social del capital aparece en la superficie de la sociedad (5).

Cabe, por lo tanto, indagar: ¿por qué la producción y reproducción del capital es una relación social históricamente dañada que aparece como producción y reproducción de cosas?

Para responder a esta cuestión, vamos a partir del capital como mercancía, intentando develar el misterio que acompaña esta forma social típica de la sociedad burguesa. A continuación, procuraremos detectar en qué condiciones las mercancías se transforman en capital, develando lo que ocurre en el mercado y en el proceso de trabajo característico de la sociedad capitalista. Finalmente, nos detendremos en la reproducción del capital como reproducción ampliada de las relaciones de dominación y de las mistificaciones que la acompañan.

A partir de este cuadro analítico podremos plantear algunas hipótesis sobre el Servicio Social y la Reproducción de las Relaciones Sociales.

(2. El Capital como Relación Social)

2.1. El Capital y la Forma Mercancía (6).

El Capital se expresa bajo la forma de mercancías: medios de producción (materias primas y auxiliares e instrumentos de trabajo) y medios de vida necesarios para la reproducción de la fuerza de trabajo.

Las mercancías son objetos útiles, producto de un trabajo de calidad específica (trabajo útil concreto) que atienden necesidades sociales; como objetos útiles, de cualidades materiales diferenciadas, son valores de uso. El valor de uso es la propia materialidad de la mercancía y se realiza en el consumo de los objetos útiles.

"Los valores de uso forman el contenido material de la riqueza, cualquiera que sea la forma social de ésta. En el tipo de sociedad que nos proponemos estudiar, los valores de uso son, además, el soporte material del valor de cambio" (7).

Pero, las mercancías no son sólo valores de uso, son tamaños o magnitudes sociales que tienen en común el hecho de ser producto del trabajo humano general e indiferenciado (trabajo abstracto); son valores en tanto que son materialización de fuerza humana de trabajo. Como magnitudes sociales no se distinguen por su cualidad, sino por la cantidad de trabajo que tienen incorporado. Son valores que se miden por el tiempo del trabajo socialmente necesario (8). Incorporado en su producción. Es esta "sustancia común" lo que hace posible que objetos útiles de cualidades diversas sean cambiados en una relación equivalencial. El valor de las mercancías sólo se expresa a través de la relación de cambio. En la expresión de valores se distinguen dos polos: la mercancía cuyo valor se expresa (forma relativa), y aquella en que se expresa ese valor (forma equivalencial). Así es que, la proporción en que las mercancías son cambiadas se expresa en una relación cuantitativa de mercancías, en que una clase de éstas asume la función de equivalente; esto es, representa el valor de las demás mercancías que entran en la relación de cambio. Históricamente, este papel de equivalente general, de forma de expresión del valor de las mercancías, se hizo característica de la mercancía dinero en sustitución de la mercancía oro.

Los productos asumen, históricamente, la forma de mercancía porque son productos de trabajos privados que necesitan ser intercambiados (9). Son valores de uso para otros, mientras que para su poseedor no tienen otra utilidad que la de ser valor de cambio y, por lo tanto, medio de cambio. En ese sentido, siendo las mercancías productos de trabajos privados, tienen un carácter social resultante del hecho que:

a) Por un lado, siendo productos de un trabajo útil, tienen que satisfacer una determinada necesidad social y, en consecuencia, integrarse en el trabajo colectivo de la sociedad, dentro de la división social del trabajo;

b) Por otro lado, este trabajo sólo puede satisfacer una necesidad de su productor en la medida en que pueda ser cambiado por otro trabajo útil, que le sea equivalente (ya que no son valores de uso para quienes lo producen, y sí para otros). Para que sea posible el cambio de productos de cualidades diferentes, fruto de trabajos de cualidades determinadas, se tiene que abstraer de la desigualdad real de estos trabajos materializados en los objetos para que aparezca subyacente a él, su igualdad para todos los otros tipos de trabajo, en tanto que es desgaste de fuerza humana de trabajo —trabajo humano general.

Este doble carácter social del trabajo es lo que permite a los distintos productores equiparar sus productos en el acto de intercambiarlos como valores. Lo que hacen, al intercambiar sus mercancías, es equiparar sus diversos productos como modalidades del mismo trabajo, aunque no lo sepan (10).

En las relaciones que los hombres establecen a través del intercambio de sus trabajos equivalentes materializados en objetos, el carácter social de sus trabajos aparece como si fuera una relación entre los productos de sus trabajos, entre cosas, independientes de sus productores (11).

Lo que aparece como relación entre objetos materiales es una relación social concreta entre hombres, oculta detrás de las cosas.

Se constata, pues, un carácter misterioso de las mercancías, misterio ese que hace que las relaciones sociales entre personas que se expresan a través de relaciones materiales entre cosas, aparezcan como relaciones materiales entre personas y relaciones sociales entre cosas, a margen de sus productores. De dónde surge ese carácter misterioso de las mercancías?

Al responder este interrogante, el autor afirma que no surge ni del valor de uso, ni de las determinaciones de su valor, sino de la misma forma mercancía. Esto, porque en la mercancía:

"La igualdad de los trabajos humanos está disfrazada bajo la forma de igualdad de los productos del trabajo como valores; la medida, por medio de la duración, del gasto de la fuerza

humana de trabajo, toma la forma de cantidad de valor de los productos de trabajo; finalmente, las relaciones entre los productores, en las cuales se afirma el carácter social de sus trabajos, asumen la forma de relación social entre los productores del trabajo" (12).

Este fetiche de la mercancía simple reaparece en nuevas formas y nuevas determinaciones en la mercancía producto del capital, dando origen a lo que el autor denomina "mistificación del capital".

2.2. La Transformación de la Mercancía en Capital

El valor capital se expresa en mercancías: medios de producción y medio de subsistencia. Pero no toda suma de mercancías es capital (13). El capital supone el monopolio de los medios de producción y subsistencia por una parte de la sociedad —la clase capitalista— enfrentada a los trabajadores desprovistos de las condiciones materiales necesarias para la materialización de su trabajo. Supone que para vivir el trabajador sólo tiene para vender su fuerza de trabajo. El capital supone el trabajo asalariado y este, el capital (14).

El Capital en su forma elemental de dinero o mercancía sólo potencialmente es capital; debe transformarse en capital real y efectivo en el proceso de producción, mediante la incorporación de fuerza de trabajo viva, que conserva los valores de las mercancías que ingresan en el proceso productivo y crean nuevos valores.

Mientras que el dinero representa una suma dada de valores, o sea, que tiene una magnitud constante, el capital es una suma de valor que tiende a crecer. Es empleado teniendo en cuenta su conservación y/o su ampliación. El producto de la producción capitalista no es solamente un valor de uso, ni un producto que tiene valor de cambio. "Su producto es la plusvalía; o sea, su producto son mercancías que poseen más valor de cambio, esto es, que representan más trabajo que el que para su producción ha sido adelantado bajo la forma de dinero o mercancías" (15). La función específica del capital es la producción de un sobre-valor o de un valor mayor que aquel que se adelantó al inicio del ciclo de producción. Este sobre-valor o plusvalía es el fin y el resultado del proceso capitalista de producción. Significa sustancialmente materialización de tiempo

de trabajo excedente, trabajo no pagado que se lo apropia la clase capitalista (16).

La transformación del dinero en capital se descompone en tres procesos interrelacionados, aunque independientes en el tiempo y en el espacio. El primero: la compra y venta de los medios de producción y de fuerza de trabajo, que se desarrolla en el mercado. El segundo, que se realiza en el proceso de producción donde, mediante el consumo productivo de capacidad de trabajo, se logra la transformación de los medios de producción en productos que expresan no sólo el valor del capital adelantado, sino de la plusvalía creada. Se tiene allí la producción y reproducción del capital. Y el tercer proceso, que ocurre nuevamente en la órbita de la circulación, donde se realiza el valor del capital y de la plusvalía mediante la transformación de la mercancía en dinero (17).

En el primer proceso se obtiene la transformación del dinero en las mercancías que constituyen los factores de producción. Es un acto de intercambio de mercancías, pero que es la premisa del proceso global de producción. El valor capital ingresa en el proceso de producción bajo la forma de mercancías determinadas, que revisten la doble forma de valor de uso y de cambio, en las cuales intervienen determinaciones más complejas que difieren de las mercancías simples.

En tanto las mercancías aisladas deben tener cualquier valor de uso, para atender una necesidad social, la forma valor de uso del capital es determinada por la naturaleza del proceso de trabajo, debiendo constituirse de los elementos del mismo: objetos y medios de trabajo. Se debe conformar de medios de producción objetivos (instrumentos de producción, materias primas y auxiliares) y fuerza de trabajo con una especialidad determinada, correspondiente al particular valor de uso de los medios de producción, capaz de transformarlos en productos. Esta fuerza de trabajo es la condición subjetiva de la producción (18).

La transformación del dinero en capital exige, en consecuencia, que los poseedores de dinero encuentren en el mercado no sólo los medios objetivos de producción como mercancías, sino también una mercancía especial, la fuerza de trabajo, cuyo valor de uso tiene la cualidad de ser fuente de valor, o sea, cuyo consumo es al mismo tiempo materialización de trabajo y, en consecuencia, creación de valor.

Tal hecho supone que el capitalista encuentre en el

mercado al trabajador libre (19), esto es, libre de otros vínculos de dominación extra-económicos, propietario de su persona, a fin de que pueda enfrentarse en el mercado con los poseedores del dinero, en una relación entre poseedores de mercancías jurídicamente iguales (el dinero expresión de los medios de subsistencia, y la fuerza de trabajo) a través de las cuales entran en relación. El propietario de la fuerza de trabajo la cede al comprador para su uso durante cierto período.

Esta es la condición para que se mantenga como propietario de su mercancía pudiendo volver a venderla. A esta condición se le agrega otra, la cual es, que el trabajador (clase trabajadora) se ve obligado a vender, para sobrevivir, la única mercancía que posee, su fuerza de trabajo, o sea, parte de sí mismo, ya que por otro lado se le enfrentan como propiedad ajena todos los medios de producción y condiciones de trabajo necesarios para la materialización de su trabajo, además de los medios de subsistencia.

Para sobrevivir, el hombre debe producir sus medios de subsistencia y, para ello, tiene que disponer de los medios necesarios para su producción. Cuando el trabajador está desprovisto de los medios de producción, está también desprovisto de los medios de subsistencia. A medida que estos se contraponen al trabajador, como propiedad ajena, monopolizados por una parte de la sociedad —la clase capitalista— no le queda otra alternativa que vender parte de sí mismo a cambio del valor equivalente a los medios necesarios para su subsistencia y la de su familia (20), expresados a través de la forma de salario. Esta es la condición histórica para el surgimiento del capital y la asunción básica para la transformación del dinero en capital: la existencia en el mercado de la fuerza de trabajo como mercancía.

En la esfera de la circulación de mercancías se establece una relación contractual —de compra y venta— entre poseedores jurídicamente iguales de mercancías equivalentes: la fuerza de trabajo y los medios de subsistencia bajo la forma de dinero. Pero, ¿qué es lo que ocurre en la esfera de la producción?

El proceso de producción del capital considerado como un proceso que, por medio del trabajo útil, crea nuevos valores de uso, es un Proceso de Trabajo (21). Pero es un proceso de consumo de fuerza de trabajo por el capitalista. Siendo así, es un proceso de trabajo con características específicas, históricamente diferenciada, ya que:

a) Las mercancías compradas por el capitalista para ser consumidas en el proceso de producción son de su propiedad; es su dinero transformado en mercancías. Es un modo de existencia de su capital bajo la forma en que realmente puede funcionar como capital. ¿Se aplicaría esto también al trabajo? La fuerza de trabajo en acción —o sea, el trabajo— es una función personal del trabajador, en la medida en que es gasto de su fuerza vital, realización de sus capacidades productivas. Pero, en la medida en que es creador de valores, pertenece al capitalista que compró la fuerza de trabajo para emplearla, productivamente, durante un cierto período de tiempo. La fuerza de trabajo es una potencia que sólo se exterioriza en contacto con los medios de producción; sólo en el acto de consumirse, ella crea valor. El consumo de la fuerza de trabajo pertenece al capitalista, del mismo modo que le pertenecen los medios de producción.

Así es que el trabajador trabaja bajo el control del capitalista a quien pertenece su trabajo. La producción capitalista supone la cooperación en gran escala y la concentración y centralización de los medios de producción con que se enfrenta el trabajador como una propiedad ajena. Al capitalista y/o a sus administradores les corresponde, en consecuencia, la función de dirección y vigilancia del trabajador colectivo, sea garantizando el empleo racional de los medios de producción para evitar desperdicios, ya sea garantizando la mayor intensidad posible de explotación de la fuerza de trabajo.

Como las condiciones de trabajo y el propio trabajo le pertenecen al capitalista, éste recibe también gratuitamente, la fuerza productiva del trabajo social derivada de la cooperación, que se presenta como fuerza productiva del capital (22).

Así como el trabajo es propiedad del capitalista, lo es también el producto del trabajo (23).

b) En la medida en que los medios de producción entran al proceso de producción de la misma forma útil que revestían en la circulación, no ocurre lo mismo con la parte variable del capital que es intercambiada con la fuerza de trabajo. El dinero, aquí, es una forma modificada de los medios de subsistencia de trabajador, existentes en el mercado; esta parte del capital sólo se transforma en capital variable cuando es cambiada por el trabajo que es la sustancia creadora de valor. Así, la forma de valor de uso de esta parte del capital en la circulación (medios de subsistencia) es completamente diferente de la forma de valor de uso con que ingresa en la producción propiamente dicha (como trabajo vivo en acción).

El análisis del proceso de producción capitalista, como proceso de trabajo, esclarece el fundamento de la mistificación de considerar al capital como cosa. Ella es consecuencia de la forma útil de los medios de producción que el valor capital tiene en el proceso de trabajo. Conviene necesariamente que asuma en el proceso de trabajo, considerando simplemente el sustrato material del valor del capital, considerando en ese sentido, aislado de la relación social y las relaciones de propiedad que se establecen entre la clase capitalista y la clase trabajadora en la producción; considerar al capital como cosa es abstraerlo de su historicidad.

El proceso de producción capitalista no es sólo un proceso de trabajo, de producción de valores de uso mediante el consumo de un trabajo de calidad específica (trabajo concreto). Es, al mismo tiempo, un proceso de valorización: de creación y conservación de valor. En esta óptica de análisis lo que interesa es el valor de cambio del capital, que se diferencia del valor de cambio de las mercancías, que ingresan, como tales, en el proceso de producción. Lo importante, para percibir esa diferencia, es verificar lo que ocurre con la parte variable del capital, o sea, aquella que es cambiada por la fuerza de trabajo. El valor de cambio de la mercancía fuerza de trabajo, su costo diario de conservación, es definido incluso antes que esta mercancía ingrese en la circulación. El se expresa en su precio, o sea, en el salario. Asimismo, su valor de uso —que es el trabajo mismo— sólo se expresa en su consumo. En consecuencia, al realizarse ese consumo, que supone la existencia de los medios de producción, en los cuales la capacidad de trabajo se materializa, ya no pertenece más al trabajador, pero sí al capitalista, que la compra de manera temporal, constituyéndose así en una forma de existencia de su capital. Así, lo que busca el capitalista es el valor de uso específico de esta mercancía que le permite ser fuente de valor y, en ese sentido, crear un valor superior a su precio; pero, para que cree ese valor, la fuerza de trabajo debe tener un carácter útil en la medida en que debe ser apta para producir objetos con cualidades específicas. Entonces, lo que se verifica es que el valor de la fuerza de trabajo en la circulación es diferente de la realización de su valor en la producción. Esta parte del valor adelantado en la producción, al ser transformado en trabajo vivo en acción, adquiere una magnitud variable; allí, se tiene no sólo un valor, sino la valorización en tanto que proceso. El trabajo vivo no sólo conserva los valores de los medios de producción (trabajo acumulado) sino reproduce el valor del capital variable y genera un incremento de valor: la plusvalía. Se trata de la fuerza de trabajo en acción que se presenta en proceso de realización. El trabajo, como formador de

valor, es aquí abstraído de su valor de uso particular (trabajo concreto) y considerado como trabajo socialmente necesario, indiferenciable por su calidad, pero diferenciable por su cantidad; el trabajo que agrega valor en proporción a su duración. Se trata así del tiempo de trabajo socialmente necesario (24) que alcanza su expresión autónoma en el dinero, en el precio de la mercancía fuerza de trabajo. Por eso, interesa al capitalista aumentar la duración e intensidad del trabajo, ya sea prolongando la jornada de trabajo (plusvalía absoluta), ya sea potenciando el trabajo por encima del grado medio (plusvalía relativa), para obtener un tiempo de trabajo superior a aquel necesario a la reposición del salario.

Se debe tener claro, al mismo tiempo, que esta segmentación entre trabajo concreto y socialmente necesario, si bien tiene fundamento en la realidad y en términos analíticos, no debe ser encarado como si fuera una dualidad, de manera dicotómica. Se trata de una unidad de los contrarios, en que un trabajo se expresa a través del otro. El mismo trabajo es, al mismo tiempo, concreto y abstracto; el tiempo de trabajo socialmente necesario sólo se expresa a través de trabajos útiles determinados.

El hecho de que el trabajador sea forzado a producir un trabajo excedente, determina cambios en la forma de valor de uso con que el capital se presenta en el proceso productivo. En primer lugar, los medios de producción deben estar disponibles en una cantidad suficiente para absorber el trabajo necesario y el sobretabajo; en segundo lugar, la duración y la intensidad del proceso de trabajo se modifican. Finalmente, las relaciones entre el trabajador y los medios de producción se alteran substancialmente. En tanto que, desde el punto de vista del proceso de trabajo, es el trabajador quien emplea los medios de producción, como instrumento para la realización de su trabajo, transformándolos en producto; en el proceso de valorización la realización se invierte. Aquí, el trabajo vivo es un medio de valorización de los valores existentes expresados en los medios de producción (25).

Estos valores sólo se conservan y se acrecientan a través de la absorción del trabajo vivo, que se convierte en medio de valorización de todo el capital. Se trata del dominio del trabajo objetivado en los medios de producción, en las cosas, sobre el trabajo vivo, o sea, sobre el trabajador (26). Allí el capitalista sólo funciona como personificación del capital y el trabajador como personificación del trabajo (27).

En el transcurso de la presente reflexión destacamos el



proceso de producción del capital como **proceso de trabajo y de valorización**; no se trata de dos procesos independientes, sino de una unidad de contrarios. No se trabaja dos veces para producir un producto útil y para crear valor y plusvalía. Lo que crea valor es trabajo real que teniendo una intensidad dada, se materializa en el producto en determinadas cantidades; que transforma los medios de producción en productos de cualidades específicas. O sea, el proceso inmediato de producción es la unidad del proceso de trabajo y de valorización, así como la mercancía es la unidad de valor de uso y valor de cambio. Por ello, en la formación social capitalista, el proceso de trabajo es medio del proceso de valorización, ya que el objetivo primordial de la producción no es la satisfacción de necesidades sociales, sino la producción de plusvalía, la valorización del capital mismo.

En el proceso de producción del capital los medios de producción, por medio de trabajo vivo se transforman en productos que son mercancías, pero son **mercancías producto del capital** que contienen nuevas determinaciones que las diferencian de la mercancía individual, postulado esencial de la producción capitalista en la medida en que:

a) Contienen trabajo pagado y no pagado; parte del trabajo en ella objetivando equivale al salario en tanto que la otra es trabajo excedente, plusvalía.

b) Cada mercancía se presenta como parte integrante de la masa total de mercancías, como parte alícuota del producto total del capital que puede ser considerado como una mercancía única, que contiene el valor del capital adelantado y la plusvalía.

c) Para que se realice el valor del capital y de la plusvalía, el volumen de mercancías vendido es, aquí, esencial (28).

A medida que el valor capital se expresa bajo forma de mercancías, tiene que cumplir las funciones de éstas: tienen que ser vendidas, convertidas en dinero, para que el valor pase a circular y reiniciar el ciclo productivo bajo formas nuevas. Se opera allí un cambio de la forma del valor: éste, que existía bajo la forma de productos, existe ahora bajo la forma de dinero, pero de capital-dinero que expresa el valor de los medios de producción invertidos en el producto y el sobre-valor creado en el proceso productivo.

Esta metamorfosis del valor de la forma mercancía a la

forma dinero, que es, al mismo tiempo, la realización del valor creado en el proceso productivo, ocurre en la esfera de la circulación.

- En el "modo de producción específicamente capitalista" se tiene la generalización de las mercancías que se convierte en la forma general de toda la riqueza y la enajenación del producto, la forma necesaria para su apropiación. La propia sustancia de la producción se convierte en mercancía (no sólo el excedente producido) y las condiciones de producción se mercantilizan, inclusive, la fuerza de trabajo.

3. Las Relaciones Sociales Mistificadas y el Ciclo del Capital

El proceso que acabamos de mostrar, de transformación de dinero en capital, no es algo mecánico, de simples cambios de formas del valor capital. Las metamorfosis del capital son una condición indispensable para que el valor capital se moviera, se cree, aumente y reinicie su ciclo. Partimos del valor capital en su forma dinero monopolizado por el capitalista, que, en el mercado y a través de la compra y venta de las condiciones de producción, lo transforma en mercancías; esta forma mercancía del valor capital es condición indispensable para que el proceso de producción se realice, ya que este es un proceso de trabajo que supone instrumentos de producción, materias primas y auxiliares y la fuerza viva de trabajo, a través del cual se transforman en productos no sólo estos medios de producción, sino en productos de un valor mayor que el del capital adelantado al iniciar el proceso. Es en el ciclo del capital productivo que ocurre la verdadera transformación del dinero en capital, o sea, en valor que se valoriza, en valor que genera valor. Allí el cambio de forma es acompañado de una transformación real del valor. Finalmente, las mercancías producidas tienen que transformarse nuevamente en dinero, en esta expresión sustantiva del valor ya valorizado, pues es bajo esta forma que el ciclo puede reiniciarse. El capitalista podrá entonces transformar el valor del capital inicial y la plusvalía capitalizada en nuevas condiciones de producción ampliando su escala. Es en esta última metamorfosis de la mercancía producto del capital en dinero (venta) que el valor del capital valorizado se realiza (29).

Los que nos interesa aquí es destacar las relaciones sociales a través de las cuales este proceso se realiza. Para eso, debe-

del movimiento de lo concreto, es innegable que la división del trabajo engendra especialidades y especialistas, más allá de fragmentar al propio hombre en el acto mismo de producir, tornándolo en un trabajador parcial, en una pieza del trabajo colectivo. Se establece la segmentación entre las ciencias, las tecnologías que adquieren, inclusive, una de sus expresiones en la diversidad de ocupaciones vigentes en el mercado de trabajo. Dentro de ese panorama vigente en la sociedad, se podría caracterizar al Servicio Social como una tecnología social, y el profesional como un técnico cuya actuación es generalmente mediatizada por la prestación de servicios sociales en instituciones que implementan políticas sociales específicas, siendo en ese sentido relevante indagar sobre el significado de esos servicios en la sociedad vigente.

3. El Significado de los Servicios Sociales

La expansión de los servicios sociales en el siglo XX está estrechamente relacionada al desarrollo de la noción de ciudadanía (26). Con la generalización de la economía mercantil y la necesaria afirmación de la libertad individual como condición de funcionamiento de la nueva organización de la sociedad, va adquiriendo forma de la noción de igualdad de todos los hombres frente a la ley, con derechos y obligaciones derivados de su condición de participantes integrales de la sociedad, o sea, de ciudadanos. La relación contractual se generaliza: se afirman los derechos civiles y políticos, aunque los derechos sociales sólo adquieren tal status en el siglo actual. Antecedido de leyes de beneficencia, entre las cuales se destaca la "Ley de los Pobres.. en Inglaterra, la conquista de los derechos sociales ha sido sobrepasada por la lucha contra el estigma del asistencialismo, presente hasta nuestros días.

"La poor law trataba las reivindicaciones de los pobres no como parte integrante de sus derechos de ciudadanos, sino como una alternativa de ellos, como reivindicaciones que podrían ser atendidas solamente si dejasen de ser ciudadanos. (...) El estigma asociado a la asistencia a los pobres exprimía los sentimientos profundos de un pueblo que entendía que, aquellos que aceptaban asistencia, debían cruzar la vereda que separaba la comunidad de los ciudadanos de la compañía de los indigentes" (27).

La incorporación de los derechos sociales a la noción de ciudadanía comienza con el desarrollo de la escuela primaria

pública y se expande, principalmente, a medida que el liberalismo va perdiendo terreno y el Estado asume progresivamente los encargos sociales frente a la sociedad civil.

Lo que merece ser resaltado es que la sociedad del capital supone una contradicción inevitable en su continuidad: el discurso de la igualdad y la realización de la desigualdad. De un lado, la afirmación de la libertad individual y la igualdad de derechos y deberes de todos los ciudadanos, como condición del funcionamiento pleno de la economía de mercado. Es la igualdad necesaria al intercambio de mercancías equivalentes, a través de la relación entre propietarios libres de las mismas. Es la relación igualitaria que aparece en la esfera de la circulación consubstanciada, también, en los textos legales. En el polo opuesto, se tiene la desigualdad inherente a la organización de la sociedad como una unidad de clases distintas y antagónicas asentada en una relación de poder y explotación. Es la desigualdad inherente a la relación del capital, al "libre derecho de propiedad", que sólo se devela al analizarse lo que ocurre con los agentes sociales en la producción social de la riqueza, contrapuesta a su apropiación privada.

En otros términos, la noción de ciudadanía y de igualdad que le acompaña, de igual participación de todos los individuos en la sociedad, tiene como contrapartida las clases sociales en confrontación, que conviven en una relación desigual, tanto económica cuanto política. Una es condición de existencia de la otra, aunque se nieguen mutuamente: la igualdad y la desigualdad, la ciudadanía y las clases sociales, como polos de la misma moneda. Y los "derechos sociales", tienen como justificación la ciudadanía, con que su fundamento sea la desigualdad de clases (28).

Ahora, los servicios sociales son una expresión concreta de los derechos del ciudadano, aunque están efectivamente dirigidos a aquellos que participan del producto social por intermedio de la cesión de su trabajo, ya que no disponen de capital ni de propiedad de la tierra. Son servicios a los que tienen derecho todos los miembros de la sociedad en la calidad de ciudadanos, pero no son servicios que vienen a suplir las necesidades de aquellos cuyo rendimiento es insuficiente para tener acceso al padrón medio de vida del "ciudadano"; son, por lo tanto, a éstos dirigidos efectivamente y por ellos consumidos predominantemente.

¿Qué significan los servicios sociales, más allá de ser expresión de los derechos sociales? ¿Cómo se sitúan en el conjunto de la sociedad?

La riqueza social existente, fruto del trabajo humano, y redistribuida entre los diversos grupos sociales bajo la forma de rendimientos distintos: el salario de la clase trabajadora, la renta de aquellos que detentan la propiedad de la tierra, la ganancia en sus distintas modalidades (industrial, comercial) y los intereses de aquellos que detentan el capital. Parte de la riqueza socialmente generada es canalizada hacia el Estado, principalmente bajo la forma de impuestos y tasas pagadas por toda la población. Así, parte del valor creado por la clase trabajadora es apropiado por el Estado y por las clases dominantes y redistribuido hacia la población bajo la forma de servicios, entre los cuales están los servicios asistenciales, de beneficencia o "sociales", en sentido amplio. Es así que tales servicios no son nada más, en su realidad substancial, que una forma transfigurada de la parcela del valor creado por los trabajadores y apropiada por los capitalistas y por el Estado, que es devuelta a toda la sociedad (y en especial a los trabajadores, que de ellos hacen mayor uso) bajo la forma transmutada de servicios sociales. Reafirmando: tales servicios, públicos o privados, no son nada más que la devolución a la clase trabajadora de la parcela mínima del producto creado por ella aunque no apropiado por ella, bajo un nuevo ropaje: la de servicios o beneficios sociales. Sin embargo, al asumir esa forma, aparecen como si fueran donados u ofrecidos al trabajador por el poder político directamente o por el capital, como expresión de la cara humanitaria del Estado o de la empresa privada. Los diversos servicios sociales previstos en las políticas sociales específicas son la expresión de conquista de la clase trabajadora en su lucha por mejores condiciones de trabajo y de vida, que son a la vez consubstanciadas y ratificadas a través de la legislación social y de trabajo. La generalización de los servicios sociales expresa, por lo tanto, victorias de la clase trabajadora en la lucha por el reconocimiento de su ciudadanía en la sociedad burguesa, pero no es la manifestación de un posible espíritu solidario y humanitario de un Estado caritativo de Bienestar Social. Mientras tanto, existe otra cara de la misma cuestión que debe ser resaltada: al encarar el proceso de organización de la clase obrera, el Estado y las clases patronales incorporan y rescinden como suyas una serie de reivindicaciones de la clase trabajadora en su lucha de resistencia frente al capital y de afirmación de su papel como clase en la sociedad: defensa de salarios reales, derecho a la educación, salud, cultura, etc. Tales reivindicaciones, al ser absorbidas por el Estado y por la clase patronal, a través de sus organizaciones privadas, pasan a ser devueltas a los trabaja-

dores bajo la forma de beneficios indirectos, organizados y centralizados en instituciones asistenciales y, ahora, otorgados mediante una estructura burocratizada, bajo el control del Estado. Procediendo de esa manera, no sólo debilitan al componente autónomo y, por lo tanto, el carácter de clase de las luchas obreras, vaciándolas, sino también reorientan a su favor el contenido y los logros de la misma. Pasan a utilizar tales conquistas como medio de intervenir y de movilizar controladamente los movimientos sociales, al mismo tiempo que trasladan las contradicciones del campo explícito de las relaciones de clase, absorbiéndolas dentro de las vías institucionales. Las expresiones de lucha de clase se transforman en objetos de asistencia social, y los servicios sociales que son expresión de "derechos sociales" de los ciudadanos, se transmutan en materia prima de la asistencia. Explicitando lo anterior: lo que es derecho del trabajador, reconocido por el propio capital, y manipulado de tal forma, que se torna en medio de refuerzo de la visión paternalista del Estado, que recupera en ese proceso el "coronelismo" presente en la historia política brasileña, ahora instaurado en el propio aparato del Estado. El nuevo "coronel" pasa a ser el Estado, y los servicios sociales transfigurados en asistencia social se tornan en un puente para el establecimiento de relaciones para con sus súbditos.

Por lo tanto, si tales servicios, de un lado, favorecen a los trabajadores, como resultante de sus propias conquistas en el sentido de suplir necesidades básicas de sobrevivencia en esta sociedad, por otro lado, su implementación, al ser mediatizada y dirigida por la clase capitalista, pasa a constituirse en uno de los instrumentos políticos de refuerzo de su poder, frente al conjunto de la sociedad. Se torna en un medio no sólo de mantener la fuerza de trabajo en condiciones de ser explotada productivamente, evitando alteraciones substanciales en la política salarial que afecten el lucro de los empresarios, sino, y principalmente, un instrumento para controlar y prevenir posibles insubordinaciones de los trabajadores que escapen al dominio del capital. Pasan, aún, a ser utilizados como soportes materiales de un discurso ideológico que fortalece la divulgación de un modo de vida, dado por el capital, para la clase trabajadora, elemento básico para la acción de imponer la interiorización de las relaciones sociales vigentes.

4. Relaciones Sociales y Servicio Social

Las reflexiones anteriores orientan la formulación de hipótesis directrices norteadoras del análisis, construidas a partir de un modo peculiar de encarar el objeto de estudio: la profesión de Servicio Social en el contexto de profundización del capitalismo monopolista en la sociedad brasileña. Estas hipótesis, sintéticamente enunciadas, son, a continuación, desarrolladas en sus elementos teórico-constitutivos.

Se podría afirmar que el Servicio Social, como profesión inscrita en la división social del trabajo, se sitúa en el proceso de reproducción de las relaciones sociales, fundamentalmente como una actividad auxiliar y subsidiaria en el ejercicio del control social y en la difusión de la ideología de la clase dominante al lado de la clase trabajadora. De este modo, contribuye como uno de los mecanismos institucionales movilizadores por la burguesía e inserto en el aparato burocrático del Estado, de las empresas y otras entidades privadas, en la creación de bases políticas que legitimen el ejercicio del poder de clase, contraponiéndose a las iniciativas autónomas de organización y representación de los trabajadores. Intervienen, aún, en la creación de condiciones favorecedoras de la reproducción de la fuerza de trabajo, a través de la mediación de los servicios sociales, previstos y regulados por la política social del Estado, que constituyen el soporte material de una acción de cuño "educativo", ejercido por esos agentes profesionales. Sin embargo, como el proceso de reproducción de las relaciones sociales es, también el proceso de reproducción de las contradicciones fundamentales que las conforman, éstas se recrean y se expresan en la totalidad de las manifestaciones de lo cotidiano de la vida en sociedad. La institución Servicio Social, estando ella misma polarizada por intereses de clases contrapuestos, participa, también, del proceso social, reproduciendo y reforzando las contradicciones básicas que conforman la sociedad del capital, al mismo tiempo y a través de las mismas actividades en que es movilizadora para reforzar las condiciones de dominación, como dos polos inseparables de una misma unidad. Es la existencia y comprensión de ese movimiento contradictorio que, incluso, abre la posibilidad para que el Asistente Social se sitúe al servicio de un proyecto de clase alternativo a aquel para el cual ha sido convocado. Siendo el agente profesional un intelectual mediador de intereses de clases en la lucha por la hegemonía sobre el conjunto de la sociedad, la práctica profesional está, visceralmente, permeada por ese juego de fuerzas, subordinando, históricamente, a aquellas que son dominantes desde el punto de vista político, económico e ideológico, en coyunturas históricas determinadas. Aunque constituida para servir a los intereses del capital, la profesión no reproduce, monolítica-

mente, necesidades que le son exclusivas: participa, también, al lado de otras instituciones sociales, de las respuestas a las necesidades legítimas de sobrevivencia de la clase trabajadora, frente a sus condiciones de vida, dadas históricamente. Los movimientos sociales autónomos constituyen la forma políticamente legítima de organización y movilización de los trabajadores, como medio de expresión y enfrentamiento de sus necesidades e intereses de clase en el escenario colectivo de sus necesidades de sobrevivencia de esas necesidades de sobrevivencia forma de enfrentamiento de esas necesidades de sobrevivencia es la búsqueda de acceso a los recursos sociales existentes, a través de los equipamientos colectivos, instituidos y mantenidos por el poder vigente, como medio de actuar en relación a los derechos ya conquistados por la clase trabajadora, en su lucha de resistencia al capital. Sin embargo, al ser tales respuestas mediatizadas por organismos institucionales con un nítido carácter de clase, las "soluciones" propuestas para las necesidades de sobrevivencia de esa población pasan a ser subordinadas a los objetivos político-económicos de los sectores sociales que controlan tales entidades. Las condiciones de vida de los trabajadores pasan a constituirse en medio de implementación de una estrategia política, del ejercicio del poder de clase, y los agentes profesionales tienden a tornarse en agentes mediadores de los intereses de ese poder sobre la población, dentro de los requisitos establecidos por el "pacto de dominación". No se puede menospreciar, en ese contexto, el poder de presión ejercido por los movimientos políticos de las clases subalternas sobre esas instituciones, lo que se traduce, muchas veces, en modificaciones operadas en las estrategias, programas y servicios establecidos por las mismas. Tales cambios expresan la correlación de fuerzas entre las diversas clases y sus fracciones, que conforman un perfil peculiar de acuerdo a coyunturas históricas determinadas, como expresión de la lucha de clases.

Dentro de esa perspectiva, cabe resaltar la figura del agente profesional, como sujeto participe de ese proceso. En el desempeño de su función intelectual, el Asistente Social, dependiendo de su opción política, puede configurarse en un mediador de los intereses del capital o del trabajo, ambos presentes, en enfrentamiento, dentro de las condiciones en que se realiza la práctica profesional. Puede tornarse en intelectual orgánico al servicio de la burguesía o de las fuerzas populares emergentes; puede orientar su actuación reforzando la legitimación de la situación vigente o reforzando un proyecto político alternativo, apoyando y asesorando la organización de los trabajadores, colocándose al servicio de sus propuestas y objetivos. Eso supone, evidentemente, por parte del profesional, una clara comprensión teórica de las implicancias de su práctica profesional, posibilitán-

dole mayor control y dirección de la misma, dentro de límites socialmente establecidos. Por otro lado, supone, una clara subordinación del ejercicio técnico-profesional a sus consecuencias políticas: ahí, el carácter propiamente técnico se subordina a la dimensión política de esa práctica. Por lo tanto, se trata de la necesidad de una reflexión sobre el carácter político de la práctica profesional, como condición para el establecimiento de una estrategia teórico-práctica que posibilite, dentro de una perspectiva histórica, la alteración del carácter de clase de una legitimidad de ese ejercicio profesional.

Considerando que el Servicio Social, en el proceso de reproducción de las relaciones sociales, no se sitúa unilateralmente como un mecanismo de apoyo al capital, pudiendo tornarse en un instrumento al servicio de los trabajadores, cabe, por lo tanto, aprehender, dentro de la historia de esa institución en la sociedad brasileña, cuál ha sido su tónica predominante. En el establecimiento de esa tendencia dominante, intervienen varios factores, más allá de las determinaciones estructurales que establecen los límites dentro de los cuales la profesión puede moverse. Entre ellos cabría reafirmar: el juego de las fuerzas sociales que refleja la articulación de las clases y de sus fracciones en la lucha por el poder y por la hegemonía, conformando los varios momentos coyunturales y las respuestas dadas por la categoría profesional a los nuevos desafíos que le son presentados, en los diferentes momentos históricos. —Esas respuestas están condicionadas por el nivel de desarrollo teórico-práctico obtenido por el Servicio Social, por el peso de las varias corrientes profesionales y políticas existentes al interior de esa institución, que conforman diferentes maneras de interpretar el papel del profesional y de la profesión, presentes en lucha dentro del medio profesional.

→ La revisión de la trayectoria del Servicio Social en el Brasil conduce a afirmar que, considerando el antagonismo de la relación capital y trabajo, la tendencia predominante, en lo que se refiere a la inserción de la profesión en la sociedad, viene siendo, históricamente, de refuerzo de los mecanismos del poder económico, político e ideológico, en el sentido de subordinar a la población trabajadora a las directrices de las clases dominantes en contraposición a su organización libre e independiente. Tal subordinación es mediatizada por la integración de la "cliente" a los aparatos institucionales a través de los cuales se ejerce el control social, tornándose ese profesional asalariado en un agente auxiliar el servicio de la racionalización de servicios prestados por esas organizaciones e intermediario entre ellas y la población. Sin embargo, si ésta ha sido, históricamente, la dirección principal y predominante de esa práctica institucional, ella no

está, cristalinamente, reflejada en la literatura especializada. Se verifica un desfase entre los efectos sociales objetivos de la práctica profesional y las representaciones que legitiman ese quehacer, expresadas a través de un discurso marcado por un tono humanitario y modernizador, lo que no excluye su contenido de clase, aunque tiende a encubrirlo. Contribuye, así, a mistificar para el propio agente profesional las implicancias históricas de su práctica. Se percibe que el discurso de la institución Servicio Social es más límpido en cuanto a la intención de su quehacer, en sus inicios. A medida que avanza la acumulación y con ella la modernización del Estado y consecuentemente la burocratización de las actividades, aquel discurso se torna cada vez más técnico y racional, con una apariencia "neutra" y apolítica". Pero, al sumergirse más allá de las apariencias y al confrontar el código con el quehacer efectivo, históricamente situado, se torna posible develarlo, aprehendiendo los compromisos con intereses de clase que esa práctica trae subyacente.

La afirmación antes mencionada, aunque a primera vista pueda parecer una radicalización unilateral, por chocar con aspiraciones de una parcela significativa del sector profesional hoy día, tiene como base hechos históricos reconstituidos a lo largo de esta investigación en el período considerado (1930-1960), que dan soporte empírico a esa reflexión.

[Las hipótesis aquí presentadas acentúan, por lo tanto, la relación del Servicio Social frente a la reproducción del control social, de la ideología dominante, de la fuerza de trabajo y de las contradicciones inherentes a las relaciones sociales vigentes. / Tales aspectos son inseparables, en cuanto dimensiones distintas de un mismo quehacer profesional. No se trata de trabajar dos o más veces, para obtener resultados diversos, puesto que los puntos destacados son resultados contrapuestos de una única y misma actividad: de la práctica profesional del Asistente Social. La distinción establecida es apenas abstracta, para fines analíticos, ya que, de acuerdo con las circunstancias del trabajo profesional, puede haber énfasis en una u otra forma de inserción del Servicio Social en el proceso de reproducción de las relaciones sociales. Esa expresión del trabajo colectivo está, pues, pensada en la globalidad de sus implicancias, a partir de las contradicciones de la sociedad que se traducen en la práctica de esa institución.

A continuación, las hipótesis presentadas son desarrolladas en sus elementos fundamentales, caracterizándolos conceptualmente. Reafirmamos, pues, que las distinciones hechas en lo que respecta al Servicio Social y reproducción de la fuerza de trabajo, del control y de la ideología, son meramente abstractas, orientadas en el sentido de facilitar la exposición.